



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIII

Jueves, 2 de octubre de 1986

Núm. 228

## SECCION SEGUNDA

### Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza

Núm. 54.727

*RESOLUCION por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el gasoducto "red de distribución de gas natural a Zaragoza (acometida Torres de San Lamberto)".*

Con fecha 26 de agosto de 1986 se aprobó por el Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza el proyecto de instalaciones de la red de distribución de gas natural a Zaragoza (acometida a la Urbanización Torres de San Lamberto), previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17-2 de la Ley de Expropiación Forzosa, lleva implícita la declaración de necesidad de ocupación de los bienes afectados; al propio tiempo, por Orden de 23 de diciembre de 1985, se declaró de interés preferente las instalaciones correspondientes al mencionado proyecto, declaración que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 152 de 1963, de Industrias de Interés Preferente, lleva implícita la utilidad pública y urgente ocupación de los bienes afectados.

En su virtud, este Gobierno Civil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los derechos afectados, en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 16 de octubre, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas.

El orden de levantamiento se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, la Empresa Nacional del Gas, S. A. (ENAGAS), asumirá la condición de beneficiaria.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1986. — El gobernador civil, Angel-Luis Serrano García.

## SECCION TERCERA

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 54.733

Por decreto de la Presidencia de la Corporación número 1.835, de fecha 26 de agosto de 1986, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el procedimiento de oposición libre, de cuatro plazas de auxiliar de puericultura de la plantilla de funcionarios de esta Diputación Provincial, integrada dentro del grupo D, a la que corresponde el nivel de proporcionalidad 4, coeficiente retributivo 1,7, que se compone de la siguiente forma:

#### Aspirantes admitidos:

Alonso Forniés, María-Mercedes.  
Aranda Bes, Celia.  
Arconada Martín, María del Pilar.  
Asenjo Lostao, Begoña.  
Ayuso de Lucas, Isabel.  
Azcón Latorre, María-Luisa.  
Azcón Latorre, María-Teresa.  
Borao de Sola, Ana-Gloria.  
Briz Solares, María del Carmen.  
Cepero García, María-Pilar.  
Chueca Lázaro, Trinidad.  
Clemente Morata, Ana-María.

Corredor Casero, María-Reyes.  
Defez García, María-Remedios.  
Digón Alonso, Olvido-Clara.  
Escanero Laguna, María del Carmen.  
Escario Hernández, Ana-María.  
Esparza García, María-Carmen.  
Flores Pérez, Elena.  
García Acín, María del Carmen.  
García Lobera, María-Pilar.  
Gimeno Gil, Ana-María.  
Giral Ungría, María-Pilar.  
Gómez Cester, Josefina.  
Herrasti Rivera, Natalia.  
Herrero Gonzalvo, Rosa.  
Lagunas Rozas, Ana-María.

Lázaro Tobajas, María-Pilar.  
Luño Gil, María-Angeles.  
Magallón Botaya, Carmen.  
Marzo Foz, Ana-Isabel.  
Miguel Esteban, María Santos de.  
Palomar Martínez, Rocio.  
Paricio Trullenque, Belinda.  
Pascual Goizueta, Gloria.  
Pérez Cordero, Ana-María.  
Rabinad Llop, Ana-Isabel.  
Rada Azcona, Purificación.  
Reig Redondo, Alicia.  
San Ildefonso Bilbao, Lorena.  
San Ildefonso Bilbao, Olga.  
Sanagustín Ortas, Aña.  
Sánchez Gállego, Araceli.  
Sartaguda Fuster, Rosa-María.  
Sotillos Redondo, María-Estrella.  
Tolón Casasnovas, Begoña.  
Traín Cortés, María-Esther.  
Villagrasa Pallarés, María del Mar.  
Villamor Domingo, María-Isabel.  
Villarroya Lahuerta, Angeles M.  
Yubero Gutiérrez, María-Pilar.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público, de conformidad con la base cuarta de la convocatoria, al objeto de que puedan formularse reclamaciones, en su caso, por quienes se consideren perjudicados, en el plazo de diez días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1986. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

## SECCION QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

DEPOSITARIA

Núm. 52.678

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza para los recibos por el concepto de agua a tanto alzado del ejercicio 1982.

Plazos:

- Período voluntario: Hasta el 15 de noviembre de 1986.
- Período ejecutivo: Pasada esta fecha incurrirá en el recargo del 20 %.

Lugar y horario de pago:

- En las Casas Consistoriales, de 8.30 a 13.30 horas.
- En cualquier entidad bancaria o caja de ahorro, si está en período voluntario de cobranza.

Notas de interés:

1.º Para poder realizar el abono de estas cuotas en las circunstancias antedichas, cada contribuyente recibirá la documentación necesaria, de la cual la carta de pago le será diligenciada de "recibí" en el momento del abono de la cuota por la entidad a través de la cual efectúe el pago.

2.º Los contribuyentes que hasta el 30 de octubre próximo no hayan recibido la documentación antedicha, deben pasarse por esta Casa Consistorial para subsanar el posible error y abonar su cuota antes del 15 de noviembre de 1986.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1986. — El depositario. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

#### Rectificación de errores

En el anuncio número 53.482, publicado el 27 de septiembre de 1986, relativo a lista de admitidos para el concurso-oposición de técnicos superiores de la Delegación de Mercado y Consumo, donde dice "ocho plazas", debe decir "tres plazas".

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.  
Zaragoza, 30 de septiembre de 1986.

Núm. 52.810

Corrección de errores del anuncio número 27.581, inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia* de fecha 22 de mayo de 1986.

Donde dice:

"El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 1986, acordó aprobar, con carácter definitivo, al no haberse presentado reclamación alguna, los Estatutos del Patronato Municipal de Turismo de Zaragoza ..."

Debe decir:

"El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de abril de 1986, acordó aprobar, con carácter definitivo, al no haberse presentado reclamación alguna, los Estatutos del Patronato Municipal de Turismo de Zaragoza ..."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 52.809

El objeto del presente concurso es la contratación del proyecto de equipamiento básico del Centro de Control de Tráfico de Zaragoza (tercera fase).

Tipo de licitación en baja, 28.122.443 pesetas.

Plazo de ejecución: El indicado en el respectivo proyecto.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 220.612 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las 13.00 horas del último día, con arreglo al modelo que se inserta, debiendo incluir en el precio el importe del IVA. La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de pliegos, a las 13.00 horas.

El proyecto y pliego de condiciones a que hace referencia el presente concurso fue aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 11 de junio de 1986.

Según lo previsto en el artículo 122 del Real Decreto legislativo número 781 de 1986, de 18 de abril, el pliego de condiciones se expone al público,

mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se encuentra en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza, 11 de septiembre de 1986. — El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., núm. .... en nombre propio (o en representación de ....., con domicilio social en .....) manifiesta que, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete a la ejecución de la contrata de ....., con sujeción al proyecto, pliego de condiciones técnicas y pliego de condiciones económico-administrativas, que conoce y acepta expresamente, por la cantidad de ..... (en número y letra) ..... pesetas, incluido IVA, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los trabajadores empleados, por jornada normal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)

## SECCION SEXTA

F A B A R A

Anuncio de subasta para la enajenación de un terreno calificado de propios

Núm. 54.502

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión del día 10 de junio de 1986, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta para la enajenación de un terreno de 100 metros cuadrados situado en el Calvario, propiedad del Ayuntamiento, se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto. — La enajenación de un terreno de 100 metros cuadrados situado en la zona del Calvario, propiedad del Ayuntamiento, con destino a la instalación de una emisora de radio para la automatización de las comunicaciones de la zona.

Tipo. — 95.000 pesetas, pudiendo ser mejorado al alza.

Garantía definitiva. — Será el 5 % de la adjudicación definitiva.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría del Ayuntamiento de Fabara, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones. — En el Ayuntamiento, a las 13.00 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Fabara a 17 de septiembre de 1986. — El secretario.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ....., acreditado por .....), enterado de la convocatoria de subasta anunciada por el *Boletín Oficial de la Provincia* número ....., de fecha ....., para la enajenación del terreno de 100 metros cuadrados, situado en el Calvario, propiedad del Ayuntamiento, y con destino a la instalación de una emisora de radio para la automatización de las comunicaciones de la zona, toma parte en la misma y, a tal efecto, hace constar:

- a) Que ofrece el precio de ..... pesetas.
- b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad previstas en las disposiciones vigentes.
- c) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.

J A R A B A

Núm. 54.503

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1986, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes.

Jaraba a 15 de septiembre de 1986. — El alcalde.

LA ALMOLDA

Núm. 54.500

Aprobado inicialmente por esta Corporación el presupuesto municipal ordinario para 1986, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del



Ayuntamiento por plazo de quince días, al objeto de que sean formuladas las reclamaciones u observaciones que se crean oportunas, las cuales, caso de producirse, serán resueltas por esta Corporación en el plazo de un mes.

La Almolda, 23 de septiembre de 1986. — El alcalde, Manuel Morales Samper.

**MOYUELA**

Núm. 54.504

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1986, por un importe de 12.500.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

*Ingresos*

## A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 2.113.780.
2. Impuestos indirectos, 201.700.
3. Tasas y otros ingresos, 1.695.135.
4. Transferencias corrientes, 2.531.585.
5. Ingresos patrimoniales, 657.800.

## B) Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones reales, 5.300.000.

Total ingresos, 12.500.000 pesetas.

*Gastos*

## A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 3.190.220.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 3.362.780.
4. Transferencias corrientes, 72.000.

## B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 5.300.000.
9. Variación de pasivos financieros, 575.000.

Total gastos, 12.500.000 pesetas.

Moyuela, 23 de septiembre de 1986. — El alcalde, Santos Pina.

**VILLALENGUA**

Núm. 54.507

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1986, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado y presentadas las reclamaciones y sugerencias pertinentes.

Villalengua, 20 de septiembre de 1986. — El alcalde en funciones, Ignacio Tarragona Vergara.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUM. 1**

Núm. 54.208

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 88 de 1985, a instancia de la actora Aragonesa de Avalés, S. G. R., siendo demandados Pedro Lasheras Martínez y Raquel Til Palacios, con domicilio en Zaragoza (Marina Española, edificio "Cuarzo", noveno F), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.<sup>a</sup> Los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 5.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 30 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 27 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 24 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana. — Piso noveno F, de una casa sita en esta ciudad, calle Marina Española, sin número, edificio "Cuarzo". Inscrito al tomo 3.912, folio 114, libro 279, finca número 7.498. Valorado en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 2**

Núm. 53.113

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de noviembre próximo, a las 11.00 horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta por segunda vez, con la rebaja del 25 %, y el día 3 de diciembre siguiente, a la misma hora, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, de la finca hipotecada que luego se mencionará, en juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 736 de 1985-A, a instancia de Banco Occidental, S. A., representada por el procurador don Fernando Alfaro Gracia, contra don Francisco Barrau Vidaller y doña María-Teresa Villacampa Planas.

La finca que se subasta es la siguiente:

«Urbana. — Pabellón industrial sito en esta ciudad y su calle de Lourdes, número 1, que se compone de: un edificio de planta baja, destinada a oficinas, fábrica y garaje, y otra superior dedicada a vivienda, que ocupa una superficie de 300 metros cuadrados; un pabellón industrial compuesto de planta baja y otra alzada sobre ella, con una superficie aproximada, cada una, de 257 metros cuadrados; otro pabellón de planta baja y otra alzada sobre ella, ocupando cada planta 483 metros cuadrados, y, además, un trozo de terreno descubierto y cercado, de 160 metros cuadrados. En total ocupan una superficie de 1.200 metros cuadrados, y todo reunido, formando una sola finca, linda; por la derecha entrando o sur, en una línea de 40 metros, con finca de don Luis Lagranja; por la izquierda o norte, con finca de don Modesto Andrés, parte destinada actualmente a calle de propiedad particular, a la cual tiene abiertos varios huecos, y en otra línea de 33,80 metros, con finca de dicho señor Andrés, y por el frente u oeste, en una línea de 30 metros, con calle de su situación. Se halla inscrita al tomo 492, folio 7, finca 3.759 del Registro de la Propiedad número 2. Valorada en 24.000.000 de pesetas.

A tal efecto se hace constar:

Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura y que se ha reseñado anteriormente; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 20 % del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que la certificación y los autos, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Vicente García-Rodeja. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 3**

Núm. 54.220

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 360 de 1986-C, a instancia del actor José-Manuel Felipe García, representado por el procurador señor Gállego, y siendo demandado José-Luis Camino, con domicilio en Zaragoza (Zafiro, sin número, bajo), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 3 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 1 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 31 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Cincuenta y nueve películas de video-cassette, de diferentes sistemas, con los siguientes títulos: "El fantasma de Roma", "Huida salvaje",

“Los Diez Mandamientos”, “Furia apache”, “Curro Jiménez”, “Al noroeste de Seúl”, “La sombra de un gigante Athor”, “Palama Palcusión”, “El sospechoso”, “Al sur del Edén”, “Aeropuerto en llamas”, “Los conquistadores del espacio”, “El último recurso”, “Muerte bajo el sol”, “El clan de los marseleses”, “Largo retorno”, “Jaimito”, “Una semana en el mar”, “Consejo de guerra”, “Furia en el valle”, “Angel del espacio”, “Los siete magníficos”, “La mujer de otro”, “El señor de los anillos”, “Toda una mujer”, “Capitán futuro”, “El lago azul”, “El dueño del mundo”, “Temor en el museo de cera”, “Lobos sobre ruedas”, “El actor del terror”, “Los espías matan en silencio”, “La cruz de hierro”, “La camarera negra”, “La venganza”, “El salvaje”, “Dinero maldito”, “Hotel de la Américas”, “Improvisación”, “La escalera de la locura”, “El superpoli”, “Susan”, “Tarántula”, “Rescatan el Titanic”, “Bravo y audaz”, “El sendero del odio”, “Las pícaras doncellas”, “Al filo de media noche”, “Jaimito no perdona”, “La playa vacía”, “El hombre de los hongos”, “La llamada del vampiro”, “El gitano”, “Cocodrilo”, “Condenados a vivir”, “El espiritista”, “El relicario” y “La caída de Roma”; valoradas en 236.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 7**

**Núm. 54.458**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 834 de 1985-C, a instancia de María-Luisa Trullén Sebastián, representada por la procuradora señora Alfaro, y siendo demandada Servicios Agrícolas La Almunia, Sociedad Anónima, con domicilio en La Almunia de Doña Godina (ronda Piscinas, sin número), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Fue designado depositario de los bienes don Angel Daroca Terrado, vecino de esta ciudad (avenida de América, 40).

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 29 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 25 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 23 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un coche marca “Talbot-Horizon”, diesel, matrícula Z-9031-S; tasado en 180.000 pesetas.

2. Un coche marca “Peugeot”, modelo 505-GRD, matrícula Z-1446-M; tasado en 210.000 pesetas.

3. Una furgoneta mixta, marca “Avia”, mod. 1100, matrícula Z-7553-I; tasada en 180.000 pesetas.

4. Un camión marca “Barreiros”, modelo 4220, matrícula Z-3269-F; tasado en 300.000 pesetas.

5. Una pala cargadora, marca “Massey-Ferguson”, modelo 55, número de motor 510UA7488, número de bastidor 4010100437; tasada en 360.000 pesetas.

Total, 1.230.000 pesetas.

Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

**Juzgados de Distrito**

**JUZGADO NUM. 4**

**Cédula de citación**

**Núm. 53.268**

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio verbal de faltas número 1.790 de 1986, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a José-Antonio Becerril Cardiel, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza (Fernando el Católico, número 72), para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta) el día 21 de octubre próximo y hora de las 11.20, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas, por lesiones, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza, quince de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 5**

**Núm. 53.273**

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio verbal de faltas número 854 de 1986, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Manuel Bautista Reches, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta) el día 6 de noviembre próximo y hora de las 12.00, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza, quince de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 9**

**Núm. 53.805**

Don Alejo Cuartero y Navarro, magistrado, juez titular del Juzgado de Distrito número 9 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 69 de 1986 se tramita acto de conciliación, a instancia de la Comunidad de Propietarios del número 3 de la calle Valle de Broto, de Zaragoza, representada por la procuradora doña María-Pilar Fernández Chueca, contra Germán Benito Moro y Gloria Núñez Fernández, mayores de edad, casados, propietarios del piso tercero derecha de aquel inmueble, sobre reconocimiento de débito y pago de cuotas comunitarias, con expreso requerimiento, por importe de 114.378 pesetas, correspondientes al antedicho piso, en cuyas actuaciones ha recaído la siguiente y literal

«Providencia. — Juez señor Cuartero Navarro. — Juzgado de Distrito número 9 de los de Zaragoza, a 11 de septiembre de 1986. — Dada cuenta; teniendo por hecha la manifestación de la parte actora de que no le consta el domicilio de los demandados Germán Benito Moro y Gloria Núñez Fernández, que anteriormente lo tuvieron en el piso tercero derecha de la casa número 3 de la calle Valle de Broto, de Zaragoza, en el que no han podido ser citados, se señala para la comparecencia de las partes y celebración del acto de conciliación solicitado el día 17 de octubre próximo, a las 9.30 horas, citándose a la parte actora en la persona de su procuradora y representante procesal y a los demandados Germán Benito Moro y Gloria Núñez Fernández por medio de edictos a publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia* y a exponer en el tablón de anuncios de este Juzgado. Entréguese uno de dichos edictos a la parte actora, con el despacho correspondiente, para que cuide de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo mandó y firma su señoría, de que, como secretario, doy fe. — Alejo Cuartero. — J. Aniento.» (Rubricados. Sellos del Juzgado y de la Secretaría.)

Y para que conste y sirva de notificación y citación a los demandados Germán Benito Moro y Gloria Núñez Fernández, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Alejo Cuartero. — El secretario, J. Aniento.



**BOLETIN OFICIAL**  
DE LA  
**PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Depósito legal: Z. número 1 (1958)  
Administración: Palacio de la Diputación Provincial (Admón. de Rentas)  
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono \*22 18 80  
Talleres: Imprenta Provincial, Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36  
CIF: P-5.000.000-1

**TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:**

	PRECIO	IVA	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Suscripción anual .....	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos .....	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario .....	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad .....	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad .....	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial" .....	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial" .....	12	0,72	13

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación Provincial, sito en calle Cinco de Marzo, núm. 8.